



á cuatro de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en sus Salas Consistoriales los S. S. que componen el Ayuntamiento Cont. de la misma bajo la presidencia del Sr. D. Juan Spuche Alcalde Cont. para celebrar la sesion ordinaria de este dia á la que se dió principio por la lectura de la acta anterior y hallandola conforme quedó aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prov. Iba. diez y siete del pasado Junio en el que á consecuencia de lo acordado por el Sr. Ayuntamiento en sesion extraordinaria de veinte y nueve de Mayo ultimo, aprueba el empréstito voluntario y gratuito para llevar á feliz cima el planteamiento del Colegio de primera y segunda enseñanza que ha de inaugurarse en primero de Setiembre venidero y al mismo tiempo representaba á V. E. en el oficio de V. E. Sr. Gobernador Iba. primero del corriente Julio por el que autoriza á esta Corporacion en forma legal para realizar las obras necesarias con sujecion al presupuesto importante de setenta y dos mil rs. y que en la actualidad se estaba en el caso de legitimizar los pequeños gastos

empréstito
co- llebar
el Colegio
colapcho

